

Río Gallegos, 15 de marzo de 2022.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE en el día de la fecha se ha tomado conocimiento del fallecimiento de José Luis Saenz, docente de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE su lamentable deceso enluta a la comunidad universitaria de esta Unidad Académica;

QUE por tal motivo corresponde declarar el duelo en el ámbito de esta Unidad Académica durante los días 15, 16 y 17 de marzo del corriente año, estableciendo que su bandera deberá permanecer izada a media asta;

QUE, asimismo, este Decanato considera pertinente disponer la suspensión de actividades y cierre de la Unidad Académica durante el día 15 de marzo de 2022, expresando las más sentidas condolencias a familiares, colegas, amigos, y a todos a quienes enluta este doloroso fallecimiento;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR duelo en la Unidad Académica Río Gallegos durante los días 15, 16 y 17 de marzo de 2022, con motivo del fallecimiento de José Luis Saenz, docente de la Unidad Académica Río Gallegos;

ARTÍCULO 2°.- DISPONER la suspensión de actividades y cierre de la Unidad Académica durante el día 15 de marzo de 2022, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 3°.- EXPRESAR las más sentidas condolencias a familiares, colegas y amigos, así como también a todos quienes enluta el fallecimiento de José Luis Saenz, propiciando a su vez el acompañamiento de la comunidad universitaria durante su funeral.-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que la bandera de la Unidad Académica deberá permanecer izada a media asta durante los días 15, 16 y 17 de marzo de 2022.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretarías, Departamentos, Escuelas, e Institutos de la Unidad Académica Río Gallegos, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG